

21/01/2022

Arica: Fiscalía logró condenar a acusado que cometió varios robos violentos contra comerciante

Luego de presentar una serie de pruebas en el juicio oral, la Fiscalía de Arica logró acreditar la participación y obtuvo un veredicto condenatorio en contra de Daniel Perea Bonilla por delitos de amenazas, robo con violencia y robo con intimidación que cometió entre diciembre de 2018 y abril de 2019 contra un comerciante.

Junto con Perea Bonilla también fue condenado Hugo Fernández Guzman (ambos de nacionalidad colombiana), en el marco de una investigación dirigida por el fiscal Cristian Sanhueza, quien trabajó junto a unidades especializadas de Carabineros y la PDI.



El primer hecho se registró cerca de las 13:15 horas del 27 de diciembre de 2018, cuando Daniel Perea Bonilla envió un mensaje de audio por Whatsapp a un comerciante de 24 años amenazándolo con quitarle la vida a él y a su familia si no accedía a entregarle vehículos que la víctima importaba para su posterior venta.

En tanto, cerca de las 18 horas del 29 de diciembre los acusados Perea Bonilla y Hugo Fernández Guzman, junto a otros sujetos no identificados, abordaron violentamente al comerciante y a su padre de 59 años a quienes amenazaron y golpearon exigiéndoles la entrega del vehículo en que se transportaban las víctimas, marca Range Rover Sport. Los afectados fueron agredidos con un objeto contundente y sufrieron el robo de una billetera.

Asimismo, la investigación estableció que cerca de las 18 horas del día 25 de abril de 2019, el acusado Daniel Perea junto a otros sujetos no identificados abordaron nuevamente al comerciante, quien se encontraba con su pareja en la intersección de la avenida Alejandro Azolas con Calle Río Blanco, ocasión en que lo amenazaron con un arma en apariencia de fuego, exigiéndole la entrega de su automóvil marca Mazda, modelo 3. Luego de arrebatarle al afectado un banano con su billetera, documentos personales y un teléfono celular, los acusados huyeron en el móvil de la víctima.

“En esta investigación llevamos a cabo un intenso trabajo de análisis criminal y cruce de información que nos permitió acreditar que el acusado Perea Bonilla participó en estos delitos de gravedad, como lo fueron los robos con violencia e intimidación y las amenazas previas. Estamos hablando de un acusado que se dedicaba a robar vehículos mediante intimidación y en contra de comerciantes que importaban estos vehículos”, señaló el persecutor Cristian Sanhueza.

La sentencia contra Daniel Perea Bonilla y Hugo Fernández Guzman se dará a conocer el día lunes 31 de enero en el Tribunal Oral de la ciudad.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369